



**REF: Autoriza Adquisición menor
De 10 UTM Libretas de
Comunicaciones para la
Escuela Manuel Matus.**

DECRETO: N° 213 1

COIHUECO, 07 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contar con Libretas de Comunicaciones con logo para Alumnos de la Escuela Manuel Matus Hermosilla.
- 2.- DA N° 6890 de fecha 10 de Diciembre 2012 que delega firma al Jefe DAEM.
- 3.- Cotizaciones de tres Empresas:

PROVEEDOR	RUT	MONTO \$
DISTRIBUIDORA PACIFICO	15.677.481-2	400.000
EDICIONES BARCELONA	8.159.449-K	432.000
DISTRIBUIDORA CENTENARIO LTDA.	77.861.780-3	448.000

DECRETO:

- 1.-Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de Libretas de Comunicaciones con logo para Alumnos de la Escuela Manuel Matus Hermosilla.

Al Proveedor: "DISTRIBUIDORA PACIFICO" RUT: 15.677.481-2

- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 400.000 Impuesto Incluido.

- 3.- Impútese el gasto a la cuenta SEP de la Escuela.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

RCO/PLN/LNG/Ing.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM
- Sección




RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
Por Orden del Alcalde Jefe DAEM

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: SEP